



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve de agosto de dos mil veintiuno

RADICADO	050014003017 2021 00723 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S. A
DEMANDADO	NELSON DE JESUS ALZATE SUAREZ
ASUNTO	DECRETA EMBARGO

De conformidad con el artículo 593 del Código General del Proceso, éste juzgado,

RESUELVE

Se ordena oficiar a TRANSUNIÓN S.A. (antes CIFIN) para que se sirva certificar qué productos financieros, cuentas bancarias, CDTs, CDAT y activos posee a su nombre el demandado, NELSON DE JESUS ALZATE SUAREZ con c.c. 70112317

NOTIFÍQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Firmado Por:

**Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50b3b366c6c6336565afa97911a6fc56bcb0d7b8a70a089f177b76cb3ae97294

Documento generado en 10/08/2021 04:26:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>